

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61, 63, 69, 73, 77 Fracciones III; y XII; y Artículo 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en vigor así como lo dispuesto en el acuerdo de Ayuntamiento asentado en acta número 42 de fecha 23 de abril del 2020, me permito convocar a los miembros del H. Ayuntamiento 2018-2021, a la **SESIÓN ORDINARIA y VIRTUAL** que se llevará a cabo a través de videoconferencia el día **26 de junio del 2020, a partir de las 10:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del presente Orden del día.
- 3.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos que contiene la opinión respecto de la Iniciativa para adicionar un artículo 36 bis a la Ley de Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.
- 4.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos que contiene el proyecto de decreto mediante la cual se reforman los artículos 4 párrafo séptimo; 17 apartado A en su primer párrafo, 92 fracciones VIII, XI y XII y se adiciona un párrafo segundo al apartado A y los párrafos subsecuentes se recorren en su orden del artículo 17; un párrafo segundo y un párrafo tercero y el actual párrafo segundo pasa a ser párrafo cuarto del artículo 80, un párrafo segundo al artículo 81 y una fracción XIII al artículo 92 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato , a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.
- 5.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos que contiene la opinión respecto de la Iniciativa para reformar los artículos 13, 14 y 113 y adicionar los artículos 13-1, 13-2, 141-1 y 236-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- 6.- Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública que contiene la propuesta para llevar a cabo la segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020, derivado de ajustes a las partidas presupuestales de cuenta corriente, Ramo 33 y Programas Sociales, con la finalidad de cubrir algunas necesidades requeridas de las direcciones municipales. Lo anterior para su análisis y en su caso aprobación.

- 7.- Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública que contiene la propuesta para análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato para al Ejercicio Fiscal 2020.
- 8.- Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública que contiene la solicitud de autorización para que el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, contrate un crédito con una Institución de Crédito del Sistema Financiero Mexicano que será destinado a financiar inversiones públicas productivas conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitido por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con lo que dispone el Artículo 33, inciso A, numeral I. de la Ley de Coordinación Fiscal y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 9.- Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública que contiene la propuesta para realizar una fe de erratas a las Disposiciones Administrativas para el ejercicio fiscal 2019 publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 28 de mayo del 2019 mediante ejemplar número 106 Segunda Parte.
- 10.- Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública que contiene la propuesta para realizar el Cierre de los recursos Federales del ramo 33 FAISM 2019, considerando el ejercicio del gasto, economías y reintegros realizados a la Secretaría de Finanzas.
- 11.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial que contiene la solicitud de Permiso de Venta de 29 lotes habitacionales de los cuales son 1188 viviendas y un lote comercial que integran el Fraccionamiento Habitacional Mixto "Arbolada Residencial" de la empresa Constructora YULAN, S.A. de C.V.
- 12.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial que contiene la solicitud de Permiso de Venta de 149 Lotes los cuales son 112 lotes dúplex, 5 lotes Unifamiliares y 32 lotes comerciales que integran el Fraccionamiento Habitacional Mixto "PRIVADA QUINTA LOS ALAMOS" pertenecientes a la empresa denominada Promotora Quinta San José S. A. de C. V.

13.- Asuntos Generales

14.- Aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión.

15.- Clausura de la Sesión.

Esperando contar con su puntual y valiosa asistencia, les reitero de mis atenciones la más alta y distinguida.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GTO; 25 DE JUNIO DEL 2020
“CIUDAD DE VANGUARDIA”

LIC. ALEJANDRO PEÑA GALLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO